

| | | | | |
|---|---|------------|---|---|
|  Universidad de Granada | DOCUMENTOS DE APOYO | DA-43-EPPP | Página 1 de 2 Nº Revisión: 3 25/07/13 |  |
| | NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI PÁDEL | | | |

XXIII TROFEO RECTOR PÁDEL P.A.S. – P.D.I. 2013/2014

NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPETICIÓN

Sistema de competición.

- Una vez terminada la fase de inscripción, y en función del número de parejas inscritas, se decidirá el sistema de competición con eliminatorias con cabezas de serie o liga de grupos, según el criterio del Director Técnico.
- Se exigirá un número mínimo de 8 parejas inscritas, en caso contrario la organización podrá suspender la competición.
- Los partidos se jugarán al mejor de tres sets (dos ganados). Habrá Tie Break (muerte súbita) en todos los sets.
- El calentamiento, en la cancha de juego (peloteo) no excederá de 5 minutos.
- El equipo ganador, comunicará el resultado del encuentro directamente al Juez Árbitro del Torneo o en su ausencia al Á. de Competiciones, en el plazo máximo de 48 horas hábiles.
- Si es necesario aplazar algún partido, se deberá poner en conocimiento del Juez Árbitro o en su defecto el Á.CC. los cuales estudiarán la viabilidad del aplazamiento y en caso de aceptarse el aplazamiento propondrán una nueva fecha para la celebración del mismo que no altere el normal desarrollo del resto de la competición.
- La organización, podrá introducir las modificaciones que estime oportunas, que permitan la realización del XXIII TR. Pádel. PAS. - PDI .
- En los distintos deportes, se aplicarán los <Reglamentos Técnicos> de las respectivas federaciones, sin perjuicio de lo establecido en las <Normas Generales de Competición del XXIII Tr.Rector P.A.S.-P.D.I.> y en sus Normas Específicas de Competición en las diferentes modalidades deportivas.
- El Comité de Competición y Apelación será el establecido en la <Normativa General del XXIII Tr Rector P.A.S.- P.D.I.>

Instalación.

Pistas de Padel de las instalaciones deportivas de Cartuja.

| | | | | |
|--|---|------------|---|---|
|  Universidad de Granada | DOCUMENTOS DE APOYO | DA-43-EPPP | Página 2 de 2 Nº Revisión: 3 25/07/13 |  C.A.D. CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS <i>UGR</i> |
| | NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI PÁDEL | | | |

Director técnico.

- A designar por la organización.

- El Juez Árbitro (Director Técnico) podrá introducir las modificaciones que estime oportunas, que permitan la realización del XXIII Trofeo Rector PAS-PDI de Pádel.

Área de Competiciones (A.CC.)
Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.)
Universidad de Granada
Pabellón I, Profesor Juan Ossorio s/n
Campus de Fuentenueva
Tfs: 958.24.23.91 – 958.24.99.48
<<http://cad.ugr.es/>>
competicionscad@ugr.es